

inmediatamente de las considerables sumas indispensables para rescatarlas en el momento de fenecer los respectivos contratos, cuanto porque sin esa medida no habría sido posible cubrir importantes atenciones públicas.

Siendo grave y trascendental todo lo relativo á la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, y conviniendo hacer efectivos los créditos que existan á favor del fisco en ese ramo, se estableció en la Sección 2.^a de la Secretaría de Hacienda un Departamento de rezagos desde el 24 de Junio de 1879, ya para cobrar esos créditos, ya para arreglar el archivo de la extinguida Sección 6.^a de la propia Secretaría, de cuyo buen orden depende la estabilidad de una considerable parte de la propiedad pública y privada en el país. Los trabajos de este departamento han tenido un feliz éxito; pues en virtud de sus gestiones se han cobrado \$38,947 38cs. en dinero efectivo, y . . . \$59,680 36cs. en bonos de la deuda interior consolidada al 3 y 5 por 100, ó en certificados de las Secciones liquidatarias, formando un total de \$98,627 74cs.

No debo hacer punto omiso de una iniciativa dirigida por la Secretaría de Hacienda á la Cámara de Diputados el 28 de Abril de este año, con el objeto de reunir en un solo cuerpo de ley todas las disposiciones referentes al ramo de Contribuciones Directas, y con el fin de hacer más claras sus prevenciones, haciéndolo también menos gravosos los impuestos sobre los capitales ó industrias de personas pobres.

El Ejecutivo ha dirigido con escrupulosidad el proceder de los Jefes de Hacienda, en el complicado asunto de la contribución federal, recomendándoles la mejor armonía y la mayor prudencia con las autoridades de los Estados, al inspeccionar los cortes de caja de las oficinas recaudadoras de los mismos. No por esto se ha dejado de prevenirles que vigilen con empeño y celo la exacta recaudación de los fondos que corresponden á la Federación.

Celosa mi Administración de la comprobación de las cuentas del Erario Federal, aun en los años que no han sido de su responsabilidad, hizo formar y publicar por la sección 5.^a de la Secretaría de Hacienda la Cuenta General en el decenio de 1869 á 1879, para llenar el vacío que respecto de este punto importantísimo existía en un largo período de la pasada Administración.

Concretándome ahora al ramo de Guerra, debo informar que como al establecimiento del orden constitucional en el año de 1877, el ejército de la República se encontraba armado con armas de diversos sistemas y calibres, una de las principales atenciones de la Secretaría de Guerra fué y ha sido hasta ahora la de uniformar dicho armamento, para lo cual dictó las medidas convenientes y celebró algunas contrataciones, adquiriendo así armas y municiones de la mejor calidad, previos los estudios comparativos y las experiencias que eran del caso.

En el personal de artillería ha introducido algunas economías; pues de las seis brigadas que existían á principios de 1877 se suprimió una, y otra ha quedado compuesta solamente de dos baterías, bajo la denominación de "Brigada de Reserva." Aunque se había decretado la creación de una brigada á caballo, no se llevó á cabo ese proyecto, por evitar al Erario el fuerte y no urgente gasto que lo ocasionaba.

Aprobados los reglamentos del servicio y maniobras de la artillería de batalla y montaña, formados por la junta que creó la circular de 6 de Enero de 1879, fueron mandados poner en observancia. La misma junta ha seguido y sigue sus trabajos para concluir los demás reglamentos que deben completar la instrucción y determinar las obligaciones de todos y cada uno de los individuos del cuerpo.

La organización de éste en cinco brigadas, inclusa la de reserva, un escuadrón del tren y cinco baterías fijas, ha producido buenos resultados, pudiéndose llenar las necesidades del servicio con el personal que les está asignado, el que, en caso preciso, podrá servir de diez y ocho á veinte baterías de diversas especies.

Con la separación de los trenes de carros de las brigadas, reuniéndolos en un solo escuadrón, se ha facilitado el servicio de los parques, pudiendo emplearse los carros en otros muchos usos de utilidad del Ejército y aun en otros ajenos de él, como se ha hecho en los ramos de Fomento y Gobernación.

Con las economías hechas en las brigadas se ha podido reparar parcialmente los cuarteles, y con las introducidas en la compra de forraje en esta capital se han comprado trescientas cincuenta y cuatro mulas y setenta y dos caballos para el servicio de la artillería, sin haberse tomado cantidad alguna de la partida señalada expresamente para ese objeto.

Habiéndose destinado un local amplio y cómodo en el edificio de la Ciudadela para el museo y biblioteca general de artillería, está ya arreglado dicho local y sólo resta terminar los armarios y demás muebles indispensables para colocar los objetos que deben conservarse en dicho museo; habiéndose aumentado considerablemente el número de obras de texto y de consulta en todos los ramos del cuerpo de artillería.

La Maestranza Nacional no sólo ha conservado y reparado el material de guerra existente, sino que, de acuerdo con su instituto, ha construido todos los montajes, atalajes y demás efectos que le corresponden, según la obra producida por la Fundición Nacional, ya sea en piezas de artillería, proyectiles ú otros pertrechos.

Para el mejor servicio y más pronta ejecución de las obras se ha provisto á aquel establecimiento con tres tornos paralelo-mecánicos, una plataforma para cortar engranes, una máquina para acepillar hierro, dos máquinas-sierras verticales, y doce plataformas universales para adaptarlas á los tornos. Además, están ya en el puerto de Veracruz otras máquinas, así como dos motores de vapor, de fuerza de sesenta caballos cada uno, que se destinan á la misma Maestranza, con objeto de que la obra salga á precio más equitativo; habiéndose procedido ya á los trabajos preparatorios para la instalación de dicha maquinaria y aparatos.

Las últimas experiencias hechas con las cureñas de hierro para la artillería de batalla construidas en dicho establecimiento han dado resultados satisfactorios.

Muchas han sido las dificultades con que se ha tropezado siempre entre nosotros para el establecimiento de una fábrica de armas propiamente dicha; pues lo conocido hasta hoy con ese nombre no ha sido otra cosa que un taller de reparación ó transformación, más ó menos extenso, de las armas de fuego portátiles.

En varias épocas la Secretaría del ramo ha hecho reiterados esfuerzos para obtener la definitiva construcción de armas; pero se han estrellado ante la falta absoluta de máquinas y aparatos necesarios al objeto; y si bien es cierto que en fuerza de un asiduo trabajo se ha conseguido construir algunas armas medianamente aceptables, su costo ha sido excesivo. Sin embargo, después de una escrupulosa comparación hecha entre el precio á que se tiene que comprar las armas en el extranjero, con todos los recargos y gastos consiguientes, y el que tendrían construidas en los talleres nacionales, una vez que se cuente con los elementos necesarios, se ha optado por el segundo extremo.

Aunque en el Presupuesto de Egresos de 1878 á 1879 ha existido una partida de \$400,000 para la creación de una fábrica nacional de armas, capaz de producir cien fu-

siles por día, atendiéndose á la escasez del Erario y á la dificultad de encontrar un personal de obreros inteligentes para una construcción de semejante magnitud, se ha tratado de establecer una fábrica que rindiera únicamente de veinticinco á treinta armas de fuego diarias. A este fin han sido utilizados, con algunas reformas, los aparatos con que contaba el taller de reparación, y se resolvió comprar todas aquellas máquinas y utensilios necesarios, los que están ya recibidos en su mayor parte, debiendo venir el resto en lo que falta del presente año. Natural es esperar que dentro de seis á ocho meses la República no tendrá necesidad de proveerse en el extranjero de las armas que le son necesarias, pagando el exagerado precio á que suelen cargarlas los contratistas.

En el taller de cartuchos metálicos sólo se podía construir la cartuchería para fusil Remington de calibre cincuenta, y esto en número no excedente de ocho mil cartuchos diarios, resultando de esta circunstancia que admitido el calibre 43.33 del propio sistema, la construcción del cartucho de esta arma era impracticable. Para evitar este mal la Secretaría compró ya las máquinas necesarias, las que están funcionando ventajosamente y pueden producir, con el trabajo de algunas horas extraordinarias, de treinta á treinta y cinco mil cartuchos diarios.

Tratándose de hacer las economías posibles, se ordenó hacer el estudio y experiencias necesarias para lograr que los tubos ó cascos de los cartuchos se construyeran de latón en lugar de cobre dulce, que sacaba mayor costo. Este resultado se obtuvo ya con buen éxito, construyéndose un horno á propósito para fundir el latón.

Con motivo de los nuevos descubrimientos hechos respecto del metal para la construcción de bocas de fuego, y particularmente para las de bronce, en Austria, Rusia é Italia, al grado de que la primera ha suprimido el acero para sus cañones, sustituyéndolo con bronce que, trabajado por procedimientos especiales, adquiere una consistencia tal que ha recibido el nombre de bronce-acero, se encargó á los Estados Unidos, con destino á nuestra fundición de cañones, una prensa hidráulica para comprimir y recalcar el metal. En estos momentos se está procediendo á su instalación, y próximamente tendrán lugar las primeras operaciones.

En el taller de laminación para los cartuchos metálicos se ha instalado un tren de laminadores grandes, movidos por el motor hidráulico del establecimiento, y con los cuales se podrá cubrir rápidamente todas las exigencias del servicio.

Con la mira de evitar que el Gobierno tenga en lo sucesivo necesidad de continuar ocupando fundiciones de hierro particulares, para la fabricación de proyectiles y de las piezas y objetos de ese metal que sean indispensables, se ordenó la construcción de un taller de fundición de hierro, que quedó definitivamente terminado y funcionando hace más de un año, con resultados muy favorables para la Nación, respecto del costo y calidad de productos.

No siendo conveniente que la fabricación nacional de pólvora continuara en el ex-Convento de Belem, en las desfavorables circunstancias en que se encontraba, se dispuso que se construyera una fábrica en toda forma, que estuviese á la altura de los adelantos de la época y en las condiciones necesarias para cubrir las necesidades del Ejército; y al efecto se resolvió emprender la restauración de la antigua fábrica que existía en el pueblo de Santa Fe, en cuyo edificio, propiedad de la Nación, están hechas las reparaciones correspondientes, construídos y reedificados los talleres y establecida una máquina con todos los utensilios necesarios para la elaboración de aquel artículo. Como no es fácil que pueda consumirse en el Ejército toda la pólvora que debe producir

dicha fábrica, podrán muy bien surtirse en ella el comercio y la minería, á un precio menor y en mejores condiciones que obteniéndola en las fábricas particulares y aun en el extranjero. Por este medio la pólvora de guerra tendrá de costo una mitad, poco más ó menos, del precio á que se obtiene actualmente.

En el Departamento de Ingenieros se ha hecho la reorganización de los diversos ramos que corresponden á esta arma.

En el Colegio Militar se han aumentado las clases de historia natural, arte é historia militar, telegrafía y fotografía práctica, gramática superior y retórica y mecánica aplicada á la navegación. Se reformó el reglamento de dicho Colegio en los términos que demandaba el estado de adelanto en que se encuentra; se construyó y se ha planteado un observatorio meteorológico, y se construye en la actualidad un picadero, que debe servir para la cátedra de equitación, que también se ha establecido.

En la Capital y en los Estados de la República han sido valuados por los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros los edificios destinados al servicio del ramo de Guerra, los que representan un valor de \$7.596,469 10 cs., quedando únicamente por valuar el cuartel de San Juan Bautista de Tabasco, para cuya operación ha sido comisionado un oficial del mismo cuerpo. Los planos de los mismos edificios han sido también levantados.

Se ha formado un proyecto para la construcción de un hospital militar de instrucción en el ex-Convento de San Gerónimo y el de una colonia penal agrícola en la isla de Cozumel, y actualmente se está terminando un proyecto de reglamento del Cuerpo de Ingenieros, que estará concluido dentro de pocos días.

Los cuerpos de infantería y caballería del Ejército, departamentos respectivos y colonias militares han sido organizados en los términos que previenen los decretos de 2 y 5 de Abril, 7 de Mayo, 13 y 15 de Junio de 1879 y 19 de Mayo del corriente año, expedidos en uso de las autorizaciones concedidas al Ejecutivo, y se dispuso que en los cuerpos y corporaciones se establecieran academias para la instrucción de los oficiales, designándose al efecto las materias que deben cursarse en ellas y las obras de texto.

Para el mejor servicio de la colonia militar de Sonora se autorizó al jefe de las armas en aquel Estado á colocarla en el punto que creyera más conveniente y que cuando no hubiera amagos de alguna irrupción de salvajes, pudiera reducir su fuerza, conservando solamente los cuadros respectivos, con el fin de reponerla cuando fuere necesario.

A la fuerza de colonias de Chihuahua se le ha dado la organización de un escuadrón perteneciente al primer cuerpo de auxiliares, y con la mira de activar la campaña contra los indios, se autorizó al Gobernador de dicho Estado para que organizara una fuerza auxiliar de cien hombres, que podría aumentarse á ciento sesenta, en caso necesario, á las órdenes del coronel Joaquín Terrazas, disfrutando la clase de tropa el haber de cincuenta centavos diarios. Estas medidas han producido un éxito satisfactorio, evidenciado en la completa destrucción del indio Victorio, cuya gavilla fué causa de tantos desastres en aquellos pueblos. Se dispuso también que el jefe de las armas federales en aquel Estado, de acuerdo con su Gobernador, estableciera cinco colonias permanentes de veinticinco, treinta, cuarenta ó cincuenta hombres en los principales aguajes de aquellos puntos, cuyos colonos deberían llevar consigo sus respectivas familias. Con la idea de estimular la formación de esos establecimientos, se autorizó al Gobernador para repartir entre los jefes de familia terrenos, bueyes, útiles de labranza y otros objetos.

El Cuerpo Médico Militar se ha reorganizado según demandaban los adelantos del ramo, expidiéndose un reglamento que llena bien las condiciones del servicio. En el hospital militar de esta capital quedan hechas importantes mejoras, al grado de que actualmente es el primero en su género en la República. Se ha formado también un reglamento para el régimen interior de hospitales, enfermerías y ambulancias en los cuarteles, introduciéndose con él la importante mejora del establecimiento de una escuela práctica médico-militar, en donde, además de recibir el alumno una educación científica, recibe también otra aplicada á la milicia.

La marina de guerra nacional ha recibido igualmente importantes mejoras. Se carenaron los vapores "Independencia," "Libertad" y "México," y próximamente se hará lo mismo en el "Demócrata." Se adquirió un bote de vapor para el servicio de la escuadrilla del Golfo, y se adquirió también y se carenó el pailebot "Colón," dedicándolo á transporte, el cual está ya listo para conducir cuatrocientos hombres ó doscientas ochenta toneladas de carga. Se ha expedido un reglamento de policía y buen orden de los puertos de la República, acatándose en él las disposiciones vigentes, y se han expedido además otros varios reglamentos para el buen servicio del ramo, los que deben producir resultados satisfactorios.

Se expidió un decreto sobre personal de la Armada, equivalencias y sueldos, cuyo resultado ha sido la disminución de los gastos en \$ 119,819.30 es. Cuatro subtenientes del Colegio Militar han sido enviados á España, á expensas del Gobierno, para seguir la carrera de ingenieros navales. Dos escuelas náuticas para pilotos del comercio, una en Campeche y otra en Mazatlán, han sido creadas, y establecidas las capitanías de puerto de las islas "Marías" y "Guadalupe." Se adquirió una ametralladora *Gatling* para el "Independencia," y en vista de su buen resultado, se ha mandado comprar otras tres para los vapores "Libertad," "Demócrata" y "México;" y se ha decretado la creación de un varadero y astillero.

Comprendiéndose la utilidad que resultará al buen servicio del Ejército del establecimiento del cuerpo especial de Estado Mayor, se dispuso su formación con el personal que determina el decreto relativo. Una vez creado, procedió desde luego á sus labores para la reorganización del Ejército, y en vista de ellas se han expedido los decretos necesarios.

Habiéndose reformado la táctica militar en el sentido que demandaban los adelantos hoy obtenidos generalmente en este ramo, y resultando así aumentado considerablemente el personal de las compañías de los cuerpos de infantería y caballería del Ejército, se hizo necesario crear los capitanes primeros y segundos y se expidió al efecto el decreto respectivo.

Para el servicio de policía militar se dispuso establecer una compañía de gendarmes á caballo. Se creó también una escuela de bandas militares, con el objeto de uniformar en los cuerpos los toques de guerra y dar la instrucción de los que nuevamente han de adoptarse.

Se reglamentó el uso del uniforme del Ejército conforme al modelo que se expidió al efecto, y se determinó la manera con que deben concederse en lo sucesivo los ascensos de los jefes y oficiales.

Se dispuso la formación de un cuerpo de administración militar, cuyo personal está designado en la ley de presupuestos.

Se ha expedido un reglamento para el servicio de etapas, el que se ha circulado

á los jefes de reemplazos, que son los comisionados para esos trabajos, y se ordenó la formación de una comisión geográfico-exploradora, compuesta en su totalidad de oficiales del cuerpo especial de Estado Mayor, que comprende una sección geográfica, una topográfica y una de estadística é historia natural.

Con el objeto de reformar la Ordenanza General del Ejército en el sentido más adaptable á nuestras instituciones, se nombró una junta de personas competentes, que procedió desde luego á ese trabajo, habiendo presentado ya el proyecto respectivo, el que, aprobado por mí, se ha remitido al Congreso de la Unión para que resuelva sobre él lo que estime conveniente.

Por último, comprendiéndose la necesidad de un reglamento en la Secretaría de Guerra, que precisara de una manera clara y terminante las funciones de cada uno de los empleados, con fecha 30 de Junio del corriente año se expidió y puso en vigor uno, en el cual quedan detalladas y distribuidas convenientemente las labores que corresponden á cada una de las secciones y departamentos en que está dividida dicha Secretaría.

El resumen que acabo de presentaros de los principales actos de mi Administración dá, no lo niego, más bien la medida de lo que falta por hacer, que de lo que está hecho; pero si se comparan los progresos realizados durante este corto período con los obtenidos en cualquiera otra época que se quiera elegir, surgirán sin esfuerzo de este examen algunas deducciones de la más alta importancia. Se verá, en primer lugar, que la Administración emanada de la revolución de 1876 no buscó el Poder como fin, para satisfacer ambiciones personales, sino como medio de impulsar al país en la vía del progreso y procurar su bien, y como recurso único para evitar abusos intolerables, convertidos hasta entonces en sistema político de gobierno; se verá que, muy al contrario de lo que se creía ó aparentaba creer hace cinco años, el país cuenta dentro de sí mismo con grandes elementos de progreso, bien patentizados en el brevísimo espacio de tranquilidad de que ha podido gozar; se comprenderá á qué altura son susceptibles de llegar si se les combina con elementos exteriores; se adquirirá, por último, la convicción de que hoy todas nuestras esperanzas, nuestro bienestar, nuestro progreso, nuestra salvación, en fin, estriban en la conservación de la paz á toda costa. Sin ella nuestra ruina es segura; con ella nuestra prosperidad es indefectible.

A la faz de la Nación hago los votos más espontáneos y sinceros porque el ilustre ciudadano á quien ella ha querido confiar sus destinos durante el próximo período constitucional, logre levantar, como un cimiento indestructible, esta base indispensable de nuestra independencia y de nuestro engrandecimiento, y ante la Nación solemnemente protesto ayudarle en tan noble empresa con todos mis esfuerzos. Si, al menos, durante diez años, la paz se consolida y los ciudadanos ascienden al Poder y de él descenden en virtud de la ley, nadie podrá en lo futuro arrebatarlos tan inestimable bien, y nuestros temores por el porvenir habrán cesado.

Si antes de que yo muera la moralidad se arraiga en nuestra sociedad y en la Administración pública; si el pobre encuentra en su patria instrucción y pan; si el rico ha adquirido bastante confianza para invertir su capital en empresas nacionales; si del uno al otro extremo de la República la locomotora con su voz robusta despierta y pone en movimiento á todos los mexicanos, tan hermoso espectáculo llenará mis deseos; y si no me es dado recrearme con su vista muchos años, me llevaré conmigo la esperanza de que mis hijos como los vuestros, disfrutarán por más largo tiempo de esa era de felicidad en cuya preparación cupo una pequeña parte al autor de sus días.

México, Noviembre 30 de 1880.—*Porfirio Díaz.*